I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PE2204

CERTIFICADO DE RECEPCIóN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

☑ AMPLIACIóN MENOR A 100M2 ☐ MODIFICACIóN sin alterar estructura ☐ ART. 6.2.9. OGUC

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	

NUMERO DE CERTIFICADO
1896/14
FECHA DE APROBACIÓN:
17/04/14
ROL SII
431-010

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144°, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación territorial.

c) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el Arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.5./5.2.6.. N° 40/14

d) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha --- (cuando corresponda).

e) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº 459/07

f) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

g) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).

RESUELVO:

1) Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a VIVIENDA ubicado en AVDA. COSTANERA SUR DEL ZANJON DE LA AGUADA Nº 7406 Sitio Nº 5 Manzana G localidad o loteo VILLA MANUEL BUSTOS sector URBANO comuna de CERRILLOS, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras e) y f) de los VISTOS.

2) Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

D.F.L N°2

Plazos de la autorización especial: ---

3) Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA SOTO SOTO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECT. o PROFES. COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
FERNANDO DE GREGORIO CONCHA	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
SOCIEDAD EMPRESA CONSTRUCTORA ICTUS	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
JONATHAN URRUTIA JIMENEZ	
NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

PSA/GZJ/MMC/rac

4) Características Principales de la Recepción.

ANTECEDENTES DEL PERMISO.

Nº DEL PERMISO	DE FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m2)	DESTINO
2204/08	20-05-2008	12,82	VIVIENDA

RESOLUCION Nº	DE FECHA
73/14	09/04/14

(En caso de modificación de proyecto).

5) Documentos que se adjuntan (Artículo 5.2.6. inciso final).

☑ Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
☑ Informe del Arquitecto, Art. 5.2.6. OGUC inciso final.
☐ Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
☐ Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda).
☐ Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA

NOTAS: Solo para situaciones especiales del certificado
1.- El Permiso de Edificación corresponde al Conjunto Habitacional en general (6.839,46 m2), con Recepción Parcial Definitiva N°1177/09, de fecha 18/12/09 (5.262,60 m2), sin embargo la superficie de la vivienda es de 55,02 m2, de los cuales se recepcionarón 42,20 m2 por vivienda. Y en este acto se recepciona la diferencia de 12,82 m2, / 2.- Se presenta acta de renucia del Arquitecto Sr. Gonzalo Martinez de Urquidi y carta de patrocinante Sr. Fernando de Gregorio Concha, Enero 2014. / 3.-El Permiso de Edificación original de encuentra reducido a escritura Pública

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/GZJ/MMC/rac